

CIRCULAR No. 13

SDN

Bogotá, D.C. Enero 08 de 2021

PARA: NOTARIOS DEL PAÍS

DE: SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA EL NOTARIADO

ASUNTO: PÉRDIDA DE PAPEL DE SEGURIDAD NOTARIAL.

En atención al oficio remitido por la Notaría Única del Círculo de Sabanas de San Ángel, mediante el radicado **SNR2020ER092196**, y en cumplimiento de las funciones asignadas a la Superintendencia Delegada para el Notariado, se hace necesario alertar sobre la pérdida de unas hojas de papel de seguridad notarial. Tal como consta en la petición remitida, en los siguientes términos:

“(...) me permito informar sobre el extravió de tres (3) hojas de papel de seguridad para original o protocolo de escrituras públicas, las relaciono a continuación:

- **Aa 065836513**
- **Aa 065836514**
- **Aa 065836517”**.

Con el fin de que previo a adoptar cualquier decisión sobre el particular, se efectúen las indagaciones a las que haya lugar y se adopten las medidas necesarias con diligencia y cuidado, para mitigar el riesgo que pueda derivarse de tal gestión. Para el efecto se anexa copia del escrito presentado por la Notaría Única del Círculo de Sabanas de San Ángel.

Cordialmente,



GOETHNY FERNANDA GARCIA FLÓREZ
Superintendente Delegada para el Notariado

Proyectó: Johann Sebastián Botello Rincón/ Contratista.
Aprobó: Sumaya Chejne Duarte/ Directora de Vigilancia y Control.
Revisó: Shirley Paola Villarejo Pulido/ Profesional Especializado.